Guatemala, 30 de Abril de 2024
OFICIO DAI-016-04-2024/JACM

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 ABR 2024
A las 12:51 Hrs. Firma

Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Unidad presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00002 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AUDITORÍA INTERNA
CONADI

C.c. Archivo
Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Participación Ciudadana
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00002

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
30 ABR 2024
las 13:07 Hrs. Letras

GUATEMALA, 29 de Abril de 2024

1000000

Guatemala, 29 de Abril de 2024

Licenciada:
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal.
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 06-02-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Fernando Angel Contreras Santos
Auditor,Coordinador

F. _____
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor

Consejo Nacional Para La Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Técnico de Auditoria Interna

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AUDITORÍA INTERNA
CONADI

0000002

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

0000003

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 002-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

0000004

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y el control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos, a los estudiantes con discapacidad a través del programa de Bolsas de Estudio y a las organizaciones adscritas al CONADI, a través del programa de Apoyos Puntuales.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y el control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos, a los estudiantes con discapacidad a través del programa de Bolsas de Estudio y a las organizaciones adscritas al CONADI, a través del programa de Apoyos Puntuales, comprobando el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos aplicables, para verificar la razonabilidad de la ejecución financiera y administrativa durante el período fiscal 2023, así mismo determinar los posibles errores e irregularidades cometidos por los funcionarios y empleados públicos.

5. ALCANCE

El periodo de evaluación se encuentra comprendido del 01 enero 2023 al 31 de diciembre 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	BOLSAS DE ESTUDIO	194	NO		99
3	APOYOS PUNTUALES	3	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado de la revisión de los comprobantes únicos de registro -CUR-, del programa de apoyo económico denominado Bolsas de Estudio, se tuvo limitación al alcance en la revisión de 198 expedientes de pago, ya que fueron solicitados mediante el oficio CGC- DA-16-CONADI-045-2023, de fecha 24 de enero de 2024, emitido por el licenciado Edwin Leonel Reyes Tin, coordinador Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas para su revisión,

0000005

por tal motivo no pudieron ser revisados en esta auditoría.

6. ESTRATEGIAS

La auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas de revisión.

- Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.
- Organizar las tareas de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación realizada para el otorgamiento de Apoyo Puntual y Bolsas de Estudio, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como deficiencias.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Fernando Angel Contreras Santos
Auditor,Coordinador

F. _____
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor

ANEXO

sin anexos

Consejo Nacional Para La Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- Técnico de Auditoría Interna

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITORÍA INTERNA CONADI

0000006

Guatemala, 29 de abril de 2024
OFICIO DAI-015-04-2024/JACM

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho

Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00002-2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera realizada en el Departamento de Fortalecimiento y Fomento de la Participación Ciudadana, de la Dirección Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, para verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y el control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos, a los estudiantes con discapacidad a través del programa de Bolsas de Estudio y a las organizaciones adscritas al CONADI, a través del programa de Apoyos Puntuales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,

PC. Fernando Angel Contreras Santos
Técnico de Auditoría Interna

Técnico de Auditoría Interna

Vo. Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna

AUDITORÍA INTERNA

Adjunto: Informe CAI: 00002 (6 folios)

C.c. Dirección Técnica
Dirección General
Archivo


Informe
CAI 00002.
2024.
-CONADI-